

Exp. 4138/17

C. 387/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 07 de agosto de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 07/08/18 (Acta N° 160), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 206/18 – Acta N° 136 de fecha 15/02/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Designar al Técnico Prevencionista Alfredo Gustavo ROSA MELLO (C.I. 2.025.597-0) como Asesor Técnico de la Institución, para integrar la Comisión Bipartita de Seguridad Ocupacional de acuerdo al Decreto N° 291/007 que funcionará a nivel nacional.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

